Registrada en Planta y ficha.-

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Mayo de 1.990

Expediente Nº 8.195/90

RES. Nº 207/90

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones mediante la / cual la Srta. María Antonia Toro presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Interino) de la asignatura Química Inorgánica I, de esta Unidad Académica;

Que, por cuerda separada se tramita el formulario de "Trámite Inme-/ diato para la Liquidación Final de Haberes";

Que, el Departamento de Química y la cátedra respectiva, a fs. 2, to maron conocimiento de la mencionada renuncia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 23/5/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Aceptar, a partir del 23 de Mayo de 1.990, "ad-referendum"/ de los informes que surjan del "Formulario de Trámite Inmediato para la / Liquidación Final de Haberes", la renuncia presentada por la Srta. MARIA/ ANTONIA TORO como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA (INTERINO) de la as/ signatura QUIMICA INORGANICA I de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC CS EXACTAS
gis.

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 208/90

ARTICULO 4º: Disponer que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la respectiva notificación, concurra a Dirección de Personal y a Tesorería General, para cumplimentar la documentación en vigor.

ARTICULO 5º: Designar Interinamente al Lic. JUAN LUIS ALURRALDE, como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de esta Facultad para la atención / de la cátedra MICROBIOLOGIA, designación que deberá tenerse por efectiva / a partir del 23de Mayo del año en curso y hasta el próximo 31 de Julio de/ 1.991.

ARTICULO 6º: Desafectar al Lic. Juan Luis Alurralde entre el 23 de Mayo de 1.990 y el 31 de Julio de 1.991, de sus obligaciones frente a la cátedra / de INDUSTRIAS QUIMICAS para lo cual fuera designado mediante resolución Nº 407/86.

ARTICULO 7º: Dejar debidamente aclarado que la presente designación que se efectúa, sólo implica un cambio de funciones, motivo por el cual la imputación presupuestaria pertinente no sufre modificaciones con relación a la / anterior situación del Lic. Juan Luis Alurralde.

ARTICULO 8º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
cn.
gis.

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas -

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas